



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE 28 ENERO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE ABRE CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA LOS CURSOS ACADÉMICOS 2026-27 Y 2027-28, EN EL MARCO DEL DIPLOMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): HACIA UNA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTADO, FINANCIADOS POR EL VICERRECTORADO DE UNIVERSIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE Y EL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Objeto

La Universidad es responsable de construir un mundo comprometido con los ODS, de transmitir los principios y valores de un desarrollo que sea sostenible, inclusivo e igualitario. Mediante una educación formal, no formal e informal, dirigida al estudiantado, al personal que la compone y a la sociedad en general, debe ser capaz de proporcionar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que posibiliten una comprensión crítica de los problemas sociales, económicos y ambientales del mundo actual, así como la toma de decisiones y la realización de acciones vinculadas con la Agenda 2030.

Para fomentar la formación e implicación de la Comunidad Universitaria en este ámbito, el Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable y el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social abre una convocatoria dirigida a la financiación de cursos de formación que constituirán la estructura del **Diploma de Extensión Universitaria en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): hacia una formación integral del estudiantado.**

Las solicitudes presentadas deben adscribirse a una de las siguientes líneas temáticas:

P1 (PERSONAS)

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 2. Hambre cero
- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 4. Educación de calidad
- ODS 5. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- ODS 10. Reducción de desigualdades por motivos de discapacidad, etnia, orientación sexual e identidad de género

P2 (PLANETA)

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento
- ODS 12. Producción y consumo responsables
- ODS 13. Acción por el clima
- ODS 14. Vida submarina
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

P3 (PROSPERIDAD)

- ODS 7. Energía asequible y no contaminante
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es





UNIVERSIDAD DE JAÉN

ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Todas las propuestas, independientemente de la línea a la que se adscriban, deberán contemplar de manera explícita un enfoque de género y los ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los Objetivos).

Requisitos de las y los solicitantes

Quienes ejerzan la dirección o coordinación académica de los cursos deberán ser miembros del PDI de la Universidad de Jaén con contrato vigente durante la celebración de los mismos (dos años académicos 26-27 y 27-28).

Documentación

La propuesta provisional, presentada de acuerdo con el documento del Anexo I, deberá incluir título, nombre del profesorado que propone el curso, el/los ODS que desarrolla, objetivos, una propuesta de contenidos y ponentes potenciales, idoneidad para ser impartido en primer o segundo cuatrimestre de cada uno de los años académicos y presupuesto aproximado, así como el compromiso para ser impartido durante dos años académicos consecutivos.

Presupuesto

Cada propuesta deberá venir acompañada de una estimación aproximada del presupuesto, que incluirá gastos de remuneración del profesorado y de dirección académica, tomando como referencia los criterios de pago establecidos por el Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente (entre 60-100 euros por hora de docencia y un máximo de 400 euros por dirección/coordinación académica).

Los cursos tendrán una extensión comprendida entre 1 y 1,5 créditos. La financiación máxima de cada curso por parte del Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable y el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social no superará los 1200 euros/año académico.

En caso de que el presupuesto total del curso supere dicho importe, la diferencia deberá ser sufragada con cargo a los recursos de que disponga la dirección o coordinación del curso.

El importe correspondiente a los cursos impartidos en el primer cuatrimestre se abonará una vez finalizado el curso, durante el mes de enero del año natural siguiente. El importe de los cursos impartidos en el segundo cuatrimestre se abonará una vez finalizado el curso y, en cualquier caso, durante el mes de julio del año natural en el que se haya impartido.

Criterios de selección

La selección se fundamentará en la adecuación de las propuestas a la convocatoria y la calidad académica de los contenidos del curso.

Para cada cuatrimestre se seleccionarán un máximo de diez cursos de entre los propuestos en el cuatrimestre que corresponda.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Obligaciones

Las personas responsables de los cursos que sean seleccionados y sufragados por estos Vicerrectorados, se comprometen a ofertar el curso durante los años académicos 26-27 y 27-28 y a presentar el proyecto definitivo, a través del portal del Centro de Formación e Innovación Docente (<https://gieproprias.ujaen.es>) en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva de cursos admitidos y excluidos.

En caso de no presentarse o de presentarse con alteraciones sustanciales con respecto a la propuesta provisional aprobada, el curso podrá ser excluido de la convocatoria.

Se enviará una copia de los documentos generados en el portal del Centro de Formación e Innovación Docente a la dirección vicuss@ujaen.es.

Plazo de presentación de las propuestas provisionales

El plazo de presentación de las propuestas provisionales será desde el 30 de enero al 9 de febrero de 2026 a las 14:00 horas.

Las propuestas provisionales se presentarán de acuerdo con el Anexo I, en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el documento del Anexo I. Se remitirá una copia de la documentación a la dirección vicuss@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página: <http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>.

Comisión de selección

La evaluación de las solicitudes se realizará por una comisión compuesta por el Vicerrector de Universidad Sostenible y Saludable, el Director de la Unidad de Diversidad, el Director del Secretariado de Sostenibilidad y la Directora de la Unidad de Igualdad, contando también con el asesoramiento de PDI experto de la Universidad de Jaén en cada una de las líneas temáticas propuestas.

Resolución

La Comisión hará pública una resolución provisional de admitidos, subsanaciones y excluidos, con comunicación expresa por correo electrónico a las personas solicitantes, pudiendo interponer reclamación en el plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente al de publicación de la resolución provisional.

Las subsanaciones se presentarán por correo-e a vicuss@ujaen.es en el plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución provisional.

Las propuestas definitivas serán ratificadas por la Comisión de selección en el plazo máximo de quince días naturales tras finalizar el período de presentación de la propuesta definitiva en <https://gieproprias.ujaen.es>

Las propuestas definitivas aprobadas por la Comisión de Selección anterior se elevarán a la Comisión de Enseñanzas Propias de la UJA, para su conocimiento y aprobación/denegación definitiva.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es





UNIVERSIDAD DE JAÉN

En Jaén a fecha de la firma electrónica

Juan de Dios Carazo Álvarez
Vicerrector de Universidad Sostenible y Saludable

Pilar Fernández Pantoja
Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es

UJA.es

CSV : UJAPFIR-f795-11ac-9b07-ed8b-1250-fa93-f02a-cdc4

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>



FIRMANTE(1) : JUAN DE DIOS CARAZO ALVAREZ | FECHA : 28/01/2026 11:13 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 28/01/2026 11:36)

FIRMANTE(2) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 28/01/2026 11:36 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 28/01/2026 11:36)



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Anexo I. Propuesta provisional de curso en el Diploma de Extensión Universitaria en Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Máximo 2 páginas)

Título del curso:
Créditos del curso (entre 1 y 1,5 créditos):
Nombre y apellidos del profesorado que lo propone:
ODS que desarrolla:
Relación con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)
Objetivos
Propuesta de contenidos
PONENTES POTENCIALES
Cuatrimestre de impartición
Presupuesto aproximado
Aceptación del compromiso para ser impartido en los cursos académicos 26-27 y 27-28.
Enfoque de género

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es

